

ÓRGANO DE VIGILANCIA DE LA AELC

Autorización de ayuda estatal de conformidad con el artículo 61 del Acuerdo del EEE y el apartado 3 del artículo 1 del protocolo 3 del Acuerdo

Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC de no plantear objeciones

(2003/C 248/06)

Fecha de la decisión: 16 de julio de 2003

Estado AELC: Noruega

Ayuda nº: SAM 030.02.009

Denominación: Reorganización y transferencia de fondos públicos al Instituto de Investigación sobre el Trabajo («Arbeidsforskningsinstituttet»)

Objetivo: Garantizar la calidad profesional de la investigación y responder a las solicitudes de investigación y de modernización a largo plazo de los conocimientos científicos en áreas específicas

Fundamento jurídico: Resolución del Parlamento

Autorización de ayuda estatal de conformidad con el artículo 61 del Acuerdo del EEE y el apartado 3 del artículo 1 del protocolo 3 del Acuerdo

Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC de no plantear objeciones

(2003/C 248/07)

Fecha de la decisión: 16 de julio de 2003

Estado AELC: Noruega

Ayuda nº: SAM 030.02.011

Denominación: Régimen fiscal especial para compañías navieras

Objetivo: Preservar los intereses marítimos de Noruega aumentando la competitividad de la industria naval

Fundamento jurídico: General Tax Act, Section 8-10 to Section 8-20

Duración: Ilimitada (este régimen está sujeto a los créditos presupuestarios anuales que vote el Parlamento noruego)
